



Luis Pazos

**La iglesia y
el gobierno**
ante las
injusticias y
los pobres

Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

LAS DIMENSIONES DEL HOMBRE

Muchos judíos esperaban al Mesías como un rey poderoso que los liberaría de la pobreza y de la esclavitud. Ese rey arribaría con un gran ejército para tomar el poder político, pero no fue así. Jesucristo dejó muy claro “mi reino no es de este mundo”.

Cuando quisieron confundir a Cristo para que decidiera entre la lealtad al gobernante o a los principios religiosos, contestó: “Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

La concepción cristiana del ser humano parte de la premisa de que tiene varias dimensiones: la material, la racional y la espiritual. Las decisiones del ser humano se mueven entre esas dimensiones y los valores inherentes a cada una de ellas. La iglesia católica, como lo dejó claro Cristo, da prioridad a la dimensión espiritual, aunque sin ignorar la racional ni la material.

La persona no se puede reducir a una sola dimensión. El “economicismo” considera las relaciones económicas, al igual que el marxismo, como las determinantes en el ser humano. Esas concepciones del hombre deforman su naturaleza. El llamado “reduccionismo”, que reduce la

doctrina de Cristo a fenómenos socio-económicos coyunturales, es tan erróneo como el “economicismo” y el marxismo, que sostienen que resolviéndole el problema económico al hombre se le soluciona el problema vivencial.

IGLESIA Y GOBIERNO

El estado o gobierno debe buscar fundamentalmente crear las condiciones para que el ser humano decida libremente a qué valores adherirse en todas sus dimensiones. Está fuera de lugar un gobernante que asume como función principal, el convencernos u obligarnos a practicar una u otra religión o que las prohíba. También están desubicados los religiosos que, olvidando su misión principal, se convierten en paladines de causas políticas y ocupan la mayor parte de su tiempo en resolver problemas económicos temporales de su comunidad.

Los gobernantes no deben ignorar la religión ni la moral y deben generar las condiciones para que el ser humano se desarrolle en sus dimensiones materiales, racionales y espirituales, pero su función principal es crear un ambiente para que cada ser humano viva en este mundo en paz, con justicia y libertad (Bien Común).

Los sacerdotes no deben ignorar las injusticias materiales ni callar ante las arbitrariedades de los gobernantes, pero tampoco deben olvidar que su función principal está en la dimensión espiritual del hombre.

JUSTICIA SOCIAL O CARIDAD CRISTIANA

Uno de los términos más socorrido por quienes dicen buscar mejores niveles de vida para los pobres es el de justicia social. Dicho término se presta a confusiones y demagogia. La justicia, según la tradicional definición de Ulpiano es “la perpetua y constante voluntad de dar a cada quien lo suyo”.

Una de las principales funciones de los gobernantes es investigar en caso de conflicto qué es lo suyo de cada quien, es decir, restablecer o enmendar la violación de un derecho.

Cuando un gobierno castiga a quien viola un derecho de otro o se lo restituye, efectúa un acto concreto de justicia. Los gobiernos impartirán con mayor objetividad y prontitud justicia en la medida que exista un régimen jurídico que permita reconocer claramente los derechos de cada uno de los ciudadanos.

Es muy difícil o quizá imposible impartir justicia si no existe una identificación de cuáles son los derechos de cada quien.

La justicia también implica salvaguardar el derecho a la vida y la libertad de los ciudadanos. Cualquiera que atente contra la integridad física, el patrimonio o la libertad de otro, comete un acto injusto. Es obligación de la autoridad restablecer los derechos a sus titulares y castigar a quien los quebrantó.

La llamada justicia social es entendida como la posibilidad de redistribuir a través del Estado la riqueza a los llamados grupos marginados. La justicia social ha justificado durante el siglo XX intervenciones y enormes gastos del Estado con la excusa de ayudar a quienes menos tienen. La justicia social a cargo del Estado, en muchas ocasiones aplicada coercitivamente, viene a desplazar a la caridad cristiana, la que no es exigible por medio de leyes sino en base a la ética cristiana y a las enseñanzas de Cristo.

Durante varios siglos la iglesia a través de los asilos, orfanatos, comedores asistenciales, hospitales y montes píos o de piedad (instituciones que prestaban a bajos intereses con garantía de

un bien mueble), ayudaron a los pobres, con un fundamento en el concepto de caridad cristiana.

Los actos caritativos que antes realizaban normalmente grupos intermedios o la iglesia con base a aportaciones voluntarias, ahora los instrumentan teóricamente la burocracia bajo el término de “justicia social” con dinero de los impuestos o inflacionario.

El grave error de muchos analistas y sociólogos es ampliar las funciones del gobierno a dimensiones que no le corresponden.

A ese error han coadyuvado muchos religiosos que hablan de justicia social en lugar de promover la caridad cristiana. La caridad es un valor más allá de la justicia y de la ley. Y como no se puede obligar a los ciudadanos a amar a Cristo, tampoco se les puede forzar a ser caritativos.

Diferenciar la justicia de la caridad y ubicar a los promotores de cada uno de esos valores, es una de las premisas para lograr una sociedad no tan sólo más justa, sino también más solidaria y caritativa. Pero mientras no se defina correctamente el papel del Estado, de las iglesias y el de grupos intermedios para lograr la aplicación

de esos valores, seguiremos desperdiciando recursos y justificando enormes gastos en nombre de la llamada justicia social, en detrimento de la caridad cristiana y la verdadera justicia.

LA JUSTICIA ¿POR VOTO MAYORITARIO?

Pilatos les preguntó a los manifestantes si soltaba a Cristo, a quien consideraba inocente, o a Barrabás, un temido asesino. En esa famosa consulta popular, el pueblo, manipulado por los fariseos, gritó: “a Barrabás”. Poncio Pilatos, gobernador romano y responsable de aplicar la ley, vaciló, y les preguntó de nuevo: ¿Qué he de hacer entonces, con Jesús, el llamado Cristo? “Crucifícalo” -volvieron a gritar.

Para evitarse problemas, Pilatos cedió a las presiones, no del pueblo, sino del sanedrín, quienes utilizaron a una chusma para condenar a Cristo.

Pilatos, aunque se lavó las manos, como actualmente hacen muchas autoridades ante presiones de grupos de activistas, fue jurídicamente el responsable de la muerte de Cristo, pues no impartió justicia, como era su deber, por temor a que organizaran disturbios los miembros del sanedrín.

Ese hecho histórico, que pueden leer los políticos, funcionarios y seudodemócratas en la Biblia, nos enseña claramente los resultados de dejar la justicia en manos de las consultas populares.

Una de las épocas más sangrientas, caóticas y arbitrarias de la humanidad, cuando se perpetraron una gran cantidad de crímenes en nombre de los derechos del hombre, la libertad y la igualdad, fue el período de la Convención en la Revolución Francesa (1792 a 1795). Ahí las venganzas, el odio y el “terror” encontraron justificación en las consultas populares, comités y asambleas. En ese tiempo, para los jacobinos, precursores de los bolcheviques, “opinar contra la mayoría no podía ser sino error o corrupción”.

Muchos políticos y funcionarios que se llenan la boca con la palabra “democracia”, no la comprenden o la deforman. Gobernantes mediocres para no cargar con el costo de tomar decisiones, las dejan en manos de grupos que se autonombran “el pueblo” o sus representantes, aunque sean injustas o contrarias a derecho.

Una cosa es un jurado que actúa conforme a derecho y otra, grupos, manifestantes,

convenciones, asambleas o consultas manipuladas y con intereses dogmáticos o partidarios, que desde tiempos bíblicos utilizaron los conceptos de pueblo y a la muchedumbre para obtener el poder y violar el derecho.

Ni el asesinato, el robo o el privar de la libertad a un ciudadano, deben permitirse o justificarse por el solo hecho de que los delincuentes sean mayorías o estén organizados como partido o grupo político. Atentar contra la vida, la propiedad o la libertad de un ciudadano con base en el voto de la mayoría no es democracia o justicia, sino populismo.

Es pobre e incompleto el concepto de democracia entendido únicamente como un proceso electoral para elegir gobernantes.

La llamada votación democrática es únicamente una parte de la democracia, pero por sí misma no legitima todas las actuaciones de un gobierno. Hitler llegó al poder por el voto mayoritario, pero no por ello se puede decir que su gobierno fue democrático.

La democracia no sólo implica un proceso electoral para elegir a los gobernantes, sino un

gobierno limitado por leyes que respeten los tres derechos fundamentales del ser humano: vida, propiedad y libertad.

Dejar a la multitud que más grite, el destino de los derechos fundamentales del ser humano (al igual que Pilatos), además de irresponsabilidad y mediocridad, no es democracia ni justicia, sino demagogia.

IGLESIA CATÓLICA ¿SÓLO PARA POBRES?

Uno de los mensajes evangélicos más deformado y manipulado en Iberoamérica es el relacionado con las categorías de ricos y pobres. En el Evangelio encontramos alabanzas a los pobres y condenas a los ricos.

Con base en esas sentencias hay quienes afirman que la principal misión de la iglesia católica es liberar a los pobres de sus carencias materiales y de la explotación.

Es importante aclarar la verdadera concepción de pobres y ricos en el Evangelio. Para ello cito a Antonio Fuentes Mendiola, en su obra "El sentido Cristiano de la Riqueza". (Ediciones Rialp. Madrid, 1991).

Antonio Fuentes llama la atención sobre la sustitución en la Biblia, con base en una traducción más exacta del arameo, de la frase “los pobres de espíritu”, por la de “los pobres en el espíritu”. Dice Antonio Fuentes Mendiola que los pobres a que se refiere Cristo, son los que alimentan su vida con la humildad interior, la no violencia y la paciencia. Los ricos para el Evangelio son los que “en su soberbia y su ambición piensan que todo lo tienen como propio y nada necesitan de Dios”.

Puede haber ricos en el sentido material que son pobres en el sentido cristiano de la riqueza y pobres en el sentido material que son considerados por el Evangelio como ricos y soberbios.

Dice San Agustín en sus Comentarios Sobre la Sal: “Aprended a ser pobres y necesitados, lo mismo si poseéis algo en este mundo como si nada poseéis. Porque se encuentran mendigos repletos de orgullo y ricos que confiesan sus pecados. Dios resiste a los orgullosos, lo mismo si están cubiertos de sedas que de harapos, pero concede su gracia a los humildes, posean o no bienes de este mundo.”

Los seguidores de la teología de la liberación o Iglesia de los pobres, han reducido los conceptos evangélicos al ámbito económico materialista. Dice el teólogo Antonio Fuentes Mendiola: “... los autores de la teología de la liberación, que al aplicar una hermenéutica de inspiración marxista, niegan en realidad el carácter sobrenatural de la revolución divina, reduciéndola a una dimensión principal y exclusivamente política. Disocian así el misterio de María del misterio de Cristo, y acaban reduciendo a categorías terrenas de justicia-violencia lo que en el mensaje cristiano es sobre todo amor-comprensión-paz...

“Al verdadero seguidor de Cristo, no podría entenderse desde la fría perspectiva falsa por su reduccionismo- de una lectura evangélica realizada en clave materialista. ¿Quién se atrevería a encasillar el espíritu cristiano en unos moldes o parámetros económicos? El espíritu del pobre se resiste a ser encasillado en un modelo o cliché de corte dialéctico o marxista, lo mismo que rechaza los imperativos de la sociedad consumista auspiciados por un capitalismo sin alma”.

Lo que condena la Iglesia y el Evangelio no es el poseer riquezas, sino su apego a ellas. Dice Fuentes Mendiola: “El obstáculo mayor que

nos separa de Dios no lo constituyen en realidad las riquezas, por muchas y abundantes que sean; no está en el dinero, ni en el mayor o menor grado de fortuna que se posea. El verdadero obstáculo lo representa nuestra soberbia, el orgullo y la vanidad que busca sin descanso el bien particular que la halaga, el poder y la gloria que la encumbra o la consideración y reconocimiento social que sobrevalora sus cualidades y talentos...”

Para comprender correctamente el mensaje de Cristo es vital entender el “sentido cristiano de la riqueza”, no tan sólo para evitar que falsos profetas manipulen los evangelios, sino también para que el verdadero cristiano reconozca las posturas que lo alejan de una pobreza en el espíritu y lo acercan a una situación de soberbia, orgullo y vanidad por la que, aunque carezca de bienes materiales, será considerado como un rico ante los ojos de Dios.

LUIS PAZOS

Estudios de economía y administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Abogado de la Escuela Libre de Derecho. Estudios de Administración Pública en la Universidad de Nueva York. Cursó la especialidad de Finanzas Públicas, maestría y doctorado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

Profesor titular por oposición de Teoría Económica en la Facultad de Derecho de la UNAM. Profesor titular de Economía Política en la Escuela Libre de Derecho. Profesor Honorario de la Universidad Francisco Marroquín.

Editorialista sobre temas económicos y financieros en varios periódicos y revistas de México, Centro y Sudamérica por cuatro décadas. Comentarista de radio y televisión.

Autor de 42 libros sobre temas económicos, históricos y políticos. Los más recientes: Los ricos del gobierno, Reformas Estructurales y Políticas económicas.

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2000-2003).

Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (2003-2006).

Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2006-2012).

Actualmente es Director del Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C. (CISLE), es una institución sin fines lucrativos. Sus actividades y publicaciones son posibles gracias al apoyo de instituciones y personas comprometidas con la libertad.

Tenemos como objetivo demostrar que el mejor camino para el desarrollo de Iberoamérica es la integración económica; la que solamente puede darse ampliando a toda la región el funcionamiento de los mecanismos de mercado. Economía social de mercado en lo económico y democracia en lo político, son el marco social que propone el CISLE. Demostrar que la base fundamental del desarrollo sustentable y de la riqueza de las naciones, es un orden jurídico estable que garantice la propiedad y el funcionamiento de los mecanismos de mercado en un ambiente de competencia y libertad, son los objetivos de nuestra institución.

Conferencias, folletos, libros:

Tels.: 5662-4500 y 5662-4250

www.cisle.org.mx

Email: buzon@cisle.org.mx